



XII Cumbre
Mecanismo de Diálogo y
Concertación de Tuxtla

COLOMBIA

Cartagena de Indias - Octubre 24-26 / 2010

XII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y México, así como los Vicepresidentes de Nicaragua, Panamá y República Dominicana, y el Canciller de El Salvador, integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, nos hemos reunido en Cartagena de Indias, Colombia, el 26 de octubre de 2010, para celebrar la XII Reunión Cumbre de este importante foro mesoamericano, con el propósito de consolidar las relaciones entre nuestras naciones,

Convencidos que el Mecanismo de Tuxtla es el foro en el cual podremos avanzar el diálogo político, la cooperación económica, técnica y científica, y la cohesión social entre nuestras naciones,

Considerando que el objetivo primordial es alcanzar el bienestar de nuestros pueblos, a través del fortalecimiento de la democracia y la cooperación en la región mesoamericana,

Reafirmando que la democracia constituye un derecho y un valor fundamental compartido que contribuye a la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados, y que su plena vigencia es esencial para la consolidación del estado de derecho y el desarrollo político, económico y social de los pueblos,

Conscientes de la necesidad de contar con políticas ambientales comunes y posiciones concertadas de cara a los grandes desafíos que en este contexto enfrenta la región y a escala global bajo un enfoque de responsabilidades históricas, comunes y diferenciadas,

Preocupados por amenazas y desafíos como la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el problema mundial de las drogas, el lavado de dinero, la corrupción, el terrorismo, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el secuestro y la extorsión en general, incluyendo el de la población migrante, las pandillas delictivas y los delitos ciberneticos; peligros que generan un impacto negativo sobre la seguridad pública, la calidad de vida de la población, la gobernabilidad democrática, la estabilidad, el fortalecimiento institucional y el desarrollo económico y social de la región,

Reconociendo que la cooperación internacional para el desarrollo constituye un elemento esencial para contrarrestar las amenazas y desafíos que enfrentan nuestros Estados,

Tomando en cuenta que es indispensable avanzar en la discusión y en la definición de las líneas de acción sobre los principales asuntos de nuestra agenda compartida, así como concertar posturas frente al resto de la comunidad internacional en temas de nuestro interés común,

HEMOS ACORDADO LO SIGUIENTE

SEGMENTO – Asuntos Políticos

Fortalecimiento de la institucionalidad democrática en la región mesoamericana

1. Congratularse por el hecho de que esta Cumbre se lleve a cabo en el marco de las magnas celebraciones del Bicentenario de la Independencia de varios de nuestros países, en el 2010, que reafirman la unidad, integración y los lazos históricos, de amistad y de solidaridad entre las naciones latinoamericanas y caribeñas.
2. Manifestar nuestro compromiso con las instituciones y valores democráticos, la vigencia del Estado de Derecho, el pleno respeto a las libertades cívicas en todos los países mesoamericanos, así como nuestra condena y rechazo categórico a cualquier intento de ruptura del orden constitucional en la región.
3. Apoyar los esfuerzos que despliega la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), cuya actuación ha permitido importantes reformas que han reforzado las instituciones de ese país.
4. Expresar su satisfacción por los avances en el proceso de reconciliación nacional en la República de Honduras y congratularse por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Guaymuras-Tegucigalpa-San José, que culminó con la instalación de la Comisión de la Verdad, el 4 de mayo de 2010.
5. Saludar el informe de la Comisión de Alto Nivel de la Organización de los Estados Americanos (CAN-OEA) sobre la situación en Honduras, presentado por el Secretario General Jose Miguel Insulza el pasado 30 de julio de conformidad con el mandato otorgado por la XL Asamblea General de la Organización, y coinciden en la conveniencia de dar cumplimiento a las sugerencias contenidas en dicho informe.
6. Trabajar conjuntamente para que, de conformidad con las recomendaciones del informe de la CAN-OEA, se resuelva lo más pronto posible la reincorporación de Honduras en el seno de la OEA.
7. Reiterar su absoluto rechazo y condena a los intentos de alterar el orden institucional ocurridos recientemente en el Ecuador y, al mismo tiempo, expresar nuestra solidaridad y decidido respaldo al Gobierno Constitucional del Presidente Rafael Correa y al pueblo ecuatoriano en su defensa del Estado de Derecho y la seguridad pública.

Migración internacional

8. Expresar su preocupación y rechazo a todas las iniciativas, proyectos de ley y normas que, como la llamada Ley Arizona, conlleven cualquier tipo de discriminación étnica o por nacionalidad, promuevan la criminalización de la migración, pongan en riesgo la seguridad e integridad de las personas migrantes y aumenten su vulnerabilidad frente a las redes de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.
9. Condenar categóricamente todos los actos de barbarie que cometen las organizaciones criminales y refrendar nuestro compromiso con el imperio de la ley y la protección irrestricta de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
10. Refrendar los compromisos adoptados en la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes, celebrada en la ciudad de México el 8 de octubre en curso, en la cual se abordó, desde un enfoque integral, una ruta de acción para instrumentar un conjunto de medidas en materia de la seguridad de los migrantes.
11. Impulsar el reconocimiento de la valiosa contribución de los migrantes al desarrollo económico, social y cultural tanto en los países de destino como en los de origen. Promover que este reconocimiento se acompañe del pleno respeto a sus derechos humanos, con independencia de su situación migratoria.
12. Reconocer las contribuciones que ha realizado la Conferencia Regional de Migración (CRM), y destacar los acuerdos alcanzados en la décimo quinta Conferencia, celebrada en mayo último, sobre la importancia de considerar a la familia en la formulación de políticas migratorias.
13. Alentar la participación activa de los países de la región en los foros multilaterales sobre migración y desarrollo, y en ese sentido participar en la IV Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que tendrá lugar en Puerto Vallarta, México del 8 al 11 de noviembre de 2010.
14. Promover mecanismos de cooperación entre los Estados de origen, tránsito y destino de población migrante en las áreas de educación, salud, trabajo e integración social.

Seguridad Regional.

15. Reconocer que la capacidad de acción de las organizaciones delictivas se sustenta, entre otros, en los crecientes vínculos entre el problema mundial de las drogas y las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, en especial el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, así como la desviación de precursores y sustancias químicas, lo que les brinda acceso ilícito a una amplia gama de armamento cada vez más sofisticado.
16. Continuar impulsando la firma, ratificación o adhesión, según sea el caso, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos complementarios.

17. Expresar su firme voluntad de reforzar y actualizar las medidas y estrategias regionales de cooperación en seguridad existentes, destinadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en sus distintas manifestaciones.
18. Respaldar plenamente y brindar apoyo a las acciones inmediatas que los países miembros del SICA están realizando en materia de seguridad democrática en la Región, incluyendo la puesta en marcha del Centro de Coordinación Operativa en Materia de Seguridad Democrática Regional, con sede en Panamá y subsede en Guatemala, así como la celebración de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, que se celebrará en Guatemala en el primer semestre del 2011.
19. Trabajar conjuntamente las acciones y proyectos necesarios para ejecutar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México y su Plan de Acción con Costos, bajo los principios de responsabilidad diferenciada, fomento de la confianza y eficacia, y procurando la cooperación internacional para el financiamiento de estas acciones.
20. Manifestar su compromiso de trabajar de manera conjunta y coordinada en el desarrollo de capacidades técnicas, científicas y profesionales para enfrentar los retos a la seguridad ciudadana, así como para fortalecer la cooperación entre nuestros países en áreas de prevención, represión, atención y juzgamiento de los delitos que amenazan a nuestros pueblos.
21. Destacar la necesidad de fortalecer igualmente la cooperación técnica, jurídica y judicial; los mecanismos y métodos de capacitación; el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas; la protección a víctimas y testigos, para mejorar la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en áreas de prevención y procuración de justicia, entre otras.
22. Apoyar la instrumentación del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de la OEA, y así mantener un papel activo en la lucha contra el crimen organizado en sus diversas expresiones y manifestaciones.
23. Trabajar conjuntamente tanto en la Reunión de Composición Abierta de Expertos Gubernamentales, que se celebrará en Nueva York en 2011, como en la Conferencia de Examen del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA), a realizarse en el 2012, con el fin de fortalecer este importante instrumento y su efectiva aplicación.

Asimismo, coordinar esfuerzos en las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, para la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante en la materia que permita establecer mayor transparencia y control a las transferencias de armas, en especial la prohibición de las transferencias de armas a grupos armados ilegales.

24. Adoptar medidas efectivas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos y otros materiales relacionados, y apoyar los trabajos que se realizan en el marco de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y del Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligera en Todos sus Aspectos.
25. Apoyar al programa centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligera –CASAC-, que tiene como eje fundamental fortalecer las capacidades nacionales en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como reducir la violencia armada en la región.
26. Promover la aplicación efectiva de la nueva Estrategia Hemisférica sobre Drogas, aprobada por la CICAD/OEA, y reiterar el compromiso de la región para continuar colaborando, bajo la coordinación de México, en la elaboración del Plan de Acción correspondiente.
27. Reafirmar que el terrorismo, cualquiera que sea su origen o motivación, no tiene justificación alguna y constituye una grave amenaza a la vida, bienestar, libertad y a la paz y seguridad internacionales. Así mismo, se reconocen los crecientes vínculos entre el terrorismo y las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.
28. Impulsar la firma, ratificación, adhesión y puesta en práctica, según sea el caso, de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, así como de los 16 instrumentos internacionales relacionados con este flagelo. Adoptar y poner en marcha las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
29. Garantizar la aplicación del Plan de Trabajo Hemisférico para Combatir la Trata de Personas 2010-2012 aprobado por la Asamblea General de la OEA, y reiterar el compromiso de trabajar de manera coordinada en la lucha contra este flagelo, a fin de garantizar la atención a las víctimas, con particular énfasis en los grupos más vulnerables, en especial mujeres, niños y adolescentes.
30. Trabajar, conjuntamente con todos los Estados Parte de la Convención sobre el Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y su Destrucción, la comunidad internacional y sectores de la sociedad, para el cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Acción de Cartagena 2010-2014 y la Declaración de Cartagena de 2009.

Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático

31. Impulsar acciones concretas de cooperación en materia de integración y eficiencia energética, y fuentes renovables de energía y favorecer el desarrollo de la Alianza para la Energía y el Clima de las Américas, aprovechando los mecanismos de cooperación e integración energética existentes, con la finalidad de garantizar la seguridad energética mesoamericana y contribuir al desarrollo sostenible de las naciones de la región.

32. Destacar la labor de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo - CCAD- en el diseño y aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático, la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud, instrumentos de aplicación regional, tendientes a reducir los impactos negativos del cambio climático, en particular, la vulnerabilidad social, ecológica y económica, y el aumento de la capacidad de adaptación.

33. Reconocer que nuestros países son altamente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y resaltar la urgencia de adoptar acuerdos que nos permitan hacer frente a este fenómeno de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades.

En este sentido, tomar nota con interés de la propuesta presentada por el Gobierno de Guatemala de convocar a una Alianza para Nuestro Futuro Común dentro de nuestros países y con la comunidad internacional, promoviendo la reducción de su vulnerabilidad y atendiendo la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático.

34. Expresar nuestro respaldo al sistema multilateral de Naciones Unidas y manifestar nuestro compromiso a trabajar estrechamente con el Gobierno de México, en su calidad de Presidente entrante, y con la comunidad internacional en general, a fin de impulsar acuerdos incluyentes, efectivos, equilibrados y jurídicamente vinculantes en la 16^a Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 6^a Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP/MOP6) que se celebrarán en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

35. Subrayar la necesidad de lograr que en las Conferencias de Cancún, se alcance un resultado balanceado que refleje los distintos componentes de la Ruta de Bali y fortalezca las capacidades de los países en desarrollo, para contribuir a los esfuerzos en materia de cambio climático, a través del establecimiento de un mecanismo financiero que asegure el flujo de recursos nuevos, predecibles y oportunos, adicionales a la Cooperación al Desarrollo.

36. Reiterar nuestro compromiso por reducir significativamente la pérdida de la diversidad biológica, así como nuestro empeño en lograr que se produzcan avances concretos en las negociaciones de un Protocolo a la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) que garantice la distribución justa y equitativa de los beneficios a los países de origen de recursos genéticos, sus derivados y conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas asociadas a dichos recursos, mediante mecanismos internacionales de cumplimiento que contemplen la promoción, monitoreo y observancia.

37. Destacar la importancia del Marco de Acción de Hyogo dirigido a concientizar, movilizar acciones y aprovechar a nivel global, regional, nacional y local, las prácticas existentes para reducir la pérdida de vidas, sociales y ambientales de las comunidades a consecuencia de un desastre, incluida la adaptación al cambio climático, así como, destacar el trabajo de la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) en su papel para promover, y dar seguimiento a la aplicación del mismo, particularmente a través de las campañas “La reducción de desastres empieza en la escuela”, “Hospitales seguros” y “Hacer ciudades resilientes”, promovidas por la Estrategia.

SEGMENTO – Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros, Iniciativas de Financiamiento.

38. Adoptar como prioridad regional acciones encaminadas al desarrollo económico que contribuyan al fomento de la inclusión social, como parte de políticas más activas y efectivas para el fortalecimiento de la competitividad y la ampliación de las oportunidades para las poblaciones más vulnerables de los países mesoamericanos, por medio de la generación de empleo, y el apoyo a las organizaciones productivas y de interés social.
39. Reiterar nuestro compromiso con la integración económica como uno de los caminos más viables para incrementar nuestra complementariedad intrarregional, mejorar la inserción de la región en la economía mundial, y para lograr mediante acuerdos estables y recíprocos minimizar las asimetrías existentes en la región.
40. Manifestar nuestro beneplácito por los avances alcanzados en el programa de trabajo para la convergencia de los tratados de libre comercio suscritos entre México y los países centroamericanos (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica), reafirmar nuestro apoyo para que dicho esfuerzo culmine en 2011, conforme a lo acordado.
41. Ratificar nuestro compromiso con la iniciativa del ARCO del Pacífico Latinoamericano como mecanismo de coordinación y concertación de alto nivel para la identificación e implementación de acciones conjuntas dirigidas a generar sinergias en materia económica, comercial y de cooperación, en aras de contribuir al interés común de fortalecer nuestras relaciones con Asia-Pacífico.
42. Reiterar la necesidad de alcanzar un resultado ambicioso, equilibrado y amplio en la Ronda de Doha, que responda a los intereses de los países en desarrollo. La pronta conclusión de estas negociaciones contribuirá a la recuperación económica mundial y ampliará los beneficios del sistema multilateral del comercio.
43. Reafirmar nuestro compromiso común con la Iniciativa Caminos a la Prosperidad en las Américas, orientada a promover la prosperidad inclusiva y la justicia social en el Continente, así como a mantener políticas abiertas de libre comercio e inversión y evitar la adopción de medidas proteccionistas.

44. Reconocer nuestra satisfacción con la finalización de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea el 18 de mayo de 2010, en el marco de la VI Cumbre Unión Europea- Centroamérica, que constituye un hito histórico al ser el primer acuerdo entre las dos regiones y se implementará como una "herramienta de desarrollo social y de apertura económica.

SEGMENTO – Asuntos de Cooperación para el Desarrollo

45. Reafirmar el compromiso fundamental que implica para los países de Mesoamérica el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con una cooperación más eficaz, promoviendo y fortaleciendo las alianzas para el desarrollo en el ámbito de la cooperación Sur – Sur (CSS).
46. Destacar nuestra voluntad de elaborar programas y proyectos de cooperación, acordes con los principios de la Declaración de Paris y del Programa de Acción de Accra, que privilegien un enfoque de región, y que exploren complementariedades y sinergias entre la CSS y la cooperación Norte-Sur.
47. Reconocer el interés de México y Colombia para potenciar sus fortalezas y capacidades en beneficio de la región, particularmente a través de sus respectivos esquemas de colaboración, el “Programa Mesoamericano de Cooperación” y el “Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica”.
48. Destacar que la oferta de México dentro del Programa Mesoamericano de Cooperación durante el bienio 2009-2010 contempló la ejecución de 12 proyectos, que significaron la movilidad de más de 500 expertos dentro de 48 actividades que incidieron en el desarrollo de capacidades institucionales de los países de la región.

Resaltar que durante el bienio 2011-2012, México se propone realizar 12 proyectos de cooperación en materia de agricultura, educación y cultura, medio ambiente, prevención de desastres y turismo, así como continuar con el otorgamiento de becas para especialidades médicas, como la pediatría. Por su parte, Colombia propone ejecutar iniciativas en las áreas de servicios públicos, seguridad ciudadana, biocombustibles, gestión de la calidad, promoción de las PYMES, gobernabilidad local y promoción social.

SEGMENTO – Temas Regionales y Multilaterales.

49. Continuar impulsando el proceso de reforma integral de la Organización de Naciones Unidas y de sus órganos, especialmente para la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad para hacerlo más efectivo, eficiente, democrático, representativo y transparente con el fin de garantizar que tome las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

50. Reiterar que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) debe ser el resultado de la convergencia entre el Grupo de Río y la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). La consolidación de la CELAC impulsará la integración regional, la concertación política, y la agenda latinoamericana y caribeña en los foros globales.
51. Tomar nota con simpatía de la Candidatura presentada por México a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de la Juventud.

SEGMENTO – Temas de Coyuntura

Solidaridad frente a los estragos provocados por los desastres naturales en la región de América Latina y el Caribe

52. Reiterar la solidaridad de las naciones de la región con los gobiernos y poblaciones afectados por los desastres naturales y emergencias sanitarias, y reiterar el interés y compromiso de apoyar a los países afectados a superar dichas tragedias, a través de acciones orientadas hacia las necesidades identificadas por los gobiernos afectados, en coordinación con éstos y con otros actores, tales como las organizaciones internacionales y la sociedad civil.
53. Renovar nuestro compromiso con el Gobierno de la República de Haití para que cualquier contribución a la reconstrucción y rehabilitación del país, se hagan de acuerdo con las prioridades definidas en su Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo, y sobre la base de la eficacia de la ayuda, con la participación de esquemas de cooperación Sur-Sur para el desarrollo y de la plena observancia de los principios de soberanía, no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y respeto a la diversidad e identidad cultural.

En este sentido, nos comprometemos a buscar la integralidad de nuestras acciones a través de una planeación sectorial articulada que permita la participación de los sectores políticos y sociales locales en el proceso de reconstrucción.

Al mismo tiempo, hacer un llamado a brindar la ayuda médica necesaria ante la grave emergencia sanitaria que se vive en Haití por la epidemia de cólera.

54. Apoyar los trabajos del Centro Logístico Humanitario Regional para las Américas, con sede en Panamá, cuyo propósito es responder oportunamente a las solicitudes de asistencia humanitaria en caso de desastres o de cualquier emergencia en cualquier lugar del hemisferio. En este sentido, exhortar a los países donantes a cooperar con el Gobierno de Panamá para el exitoso funcionamiento de dicho Centro.

55. Reiterar, luego de los daños provocados por los desastres naturales que afectaron a Guatemala y a los efectos del Cambio Climático, el llamado a la comunidad internacional para que continúen respaldando las prioridades contenidas en la cartera de proyectos desarrollados en el marco del Plan de Reconstrucción de la Conferencia Internacional de Cooperantes para la Reconstrucción con Transformación de Guatemala, realizada los días 11 y 12 de octubre del presente año, en la Ciudad de Guatemala.
56. Expresar sus condolencias y solidaridad al pueblo y al Gobierno de Barbados por el sensible fallecimiento del Primer Ministro David Thompson y destacar su liderazgo y compromiso democrático.

SEGMENTO - Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

Generales

57. Recibir con beneplácito el ejercicio anual de rendición de cuentas presentado por la Comisión Ejecutiva y el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) del Proyecto Mesoamérica (PM), por medio del Informe Ejecutivo 2009-2010, el cual revela los importantes avances registrados en el marco del PM, en materia de integración y acción conjunta regional, así como destacar su proceso de fortalecimiento institucional.
58. Reconocer en especial el apoyo técnico y financiero que brindan a los programas, proyectos y actividades del PM, los organismos internacionales que conforman el GTI: BID, BCIE, PNUD, CAF, CEPAL, SG-SICA, SIECA, OPS y los organismos del Sistema de la Integración Centroamericana. Exhortarlos a seguir financiando y apoyando los proyectos de la región mesoamericana.
59. Celebrar la reciente activación de la Comisión de Promoción y Financiamiento e instar a los Ministros de Hacienda y Finanzas a mantener este valioso canal de coordinación, con el propósito de establecer bases financieras que permitan la ejecución de los programas que se impulsan en el PM.
60. Continuar el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación del Proyecto Mesoamérica con otros foros regionales y multilaterales, mediante un mayor involucramiento de las autoridades de cooperación de los países, particularmente en la formulación, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación.
61. Celebrar el 50 aniversario del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), fundados en el marco del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y destacando el acompañamiento técnico de la SIECA y el aporte técnico, financiero y administrativo del BCIE al Proyecto Mesoamérica. En el mismo sentido, felicitar a CAF; al cumplirse su 40 aniversario se ha consolidado como una institución para el desarrollo de América Latina y agradecer su permanente apoyo al Proyecto Mesoamérica.

Interconexión de la Infraestructura de Transporte

62. Instar a las autoridades a redoblar los esfuerzos para impulsar el Sistema de Transporte Multimodal Mesoamericano (STMM). Reiterar la importancia de continuar con la modernización de los corredores de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y destacar el proceso de incorporación de corredores viales de Colombia. En relación con el STMM, llevar a cabo estudios técnicos en los temas de seguridad de la cadena logística, diseño de políticas públicas y planificación estratégica del sistema de transporte, con el apoyo de la CEPAL. Adicionalmente, instruir a las autoridades de transporte marítimo a realizar oportunamente el estudio de Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica.
63. Reconocer los avances en el proyecto “Aceleración del Corredor Pacífico”, en materia de estudios para mejoras en los pasos de frontera, en los tramos carreteros, así como en la instalación de los Comités Ejecutivos de Seguridad Vial en Infraestructura y el recorrido que recopiló información técnica para mejorar este Corredor, con el apoyo del BID.
64. Instruir a las autoridades de transporte, en coordinación con el GTI, a concretar los estudios y las prioridades del plan de inversiones del Corredor Pacífico, así como atender en éste la seguridad vial, la de personas y bienes, el cambio climático, el transporte sostenible, y la reducción de la vulnerabilidad en un marco de gestión de riesgo ante los eventos naturales.

Integración Energética

65. Reconocer los avances en la construcción de la infraestructura del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), congratularse por la operación de la interconexión eléctrica Guatemala-México y el avance en los acuerdos y estudios que permitirán las obras para la interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia, los cuales permitirán la integración y redundancia energética mesoamericanas. Instar a los organismos reguladores a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de los esquemas regulativos armonizados, que posibiliten los intercambios de energía entre México, América Central, y Colombia. Igualmente, se solicita explorar las posibilidades de colaboración con República Dominicana.
66. En cumplimiento del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional (MER), designar a la brevedad posible al representante de cada país ante el Consejo Director del MER, quien debe ser un alto funcionario con competencia en la formulación de la política de integración eléctrica de su país sobre el MER.
67. Encomendar a los organismos de integración eléctrica: Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) y el Ente Operador Regional (EOR), la puesta en operación del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional durante el primer semestre de 2011. Solicitar el apoyo del GTI para que, en conjunto con las autoridades nacionales, se realicen acciones que promuevan la producción de energía de fuentes renovables y la eficiencia energética.

Programa Mesoamericano de Biocombustibles

68. Congratularse por la constitución de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles (RMIDB) y solicitar al BID continuar con su apoyo técnico y financiero para realizar las actividades del plan de trabajo de la red, así como el financiamiento para la construcción de las plantas incluidas en el Programa Mesoamericano de Biocombustibles.

Integración de los Servicios de Telecomunicaciones

69. Reiterar la importancia de la conectividad en banda ancha, para mejorar la competitividad, la innovación y la inclusión social. Reconocer los esfuerzos y la labor realizada por las altas autoridades de telecomunicaciones para impulsar la agenda mesoamericana para la integración de estos servicios.
70. Solicitar a las autoridades responsables del desarrollo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), realizar un diálogo para redefinir el alcance y las prioridades de la agenda mesoamericana de telecomunicaciones y diseñar acciones públicas para acelerar la puesta en marcha de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI) y promover su máximo aprovechamiento en sectores sociales, así como la innovación en el sector.

Facilitación del Intercambio Comercial

71. Instruir a las autoridades competentes a realizar las gestiones necesarias para ampliar la aplicación del Procedimiento Mesoamericano de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), a todos los pasos de frontera en el Corredor Pacífico, así como a todas las aduanas de la región.

Fomento de la Competitividad Regional

72. Instruir a la Comisión Ejecutiva a que establezca un diálogo con las autoridades nacionales responsables del tema de competitividad, para generar una agenda sobre el tema que fomente la competitividad de Mesoamérica.
73. Reconocer los resultados del Programa de Apoyo a las Exportaciones de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) Mesoamericanas, a través del ciclo LAC Flavors, e instruir a la Comisión Ejecutiva para que delinee las bases de su constitución como un programa permanente, con el fin de promover una mayor participación de las PYMES y la diversificación de los mercados.

Sistema Mesoamericano de Salud Pública

74. Reconocer los avances del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), particularmente la conclusión de los Planes Maestros Regionales. Asimismo, acoger con beneplácito el lanzamiento de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015, que brindará el apoyo técnico y financiero para la implementación inicial de éstos. Por ello, se exhorta a los actores involucrados en el Sistema a realizar los esfuerzos necesarios para la pronta implementación de los Planes, así como la puesta en marcha de la gobernanza y la consolidación del Consejo de Ministros del SMSP.

Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental

75. Instar a las autoridades ambientales de los gobiernos que así lo deseen a que, en la medida de sus posibilidades, revisen y avancen en los acuerdos relacionados con la Estrategia de Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA).

Sistema Mesoamericano de Información Territorial

76. Instruir a las autoridades nacionales responsables de la prevención y gestión de desastres a continuar apoyando el Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT), mediante la coordinación permanente con los actores involucrados para la generación de una plataforma regional de información territorial para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. Reconocer que la Plataforma de Información del SMIT se vería reforzada con el establecimiento de una Red Mesoamericana de Radares Meteorológicos, propuesta por Panamá.

Gestión Financiera de Riesgos Contra Desastres Naturales

77. Instruir a las autoridades nacionales competentes a adelantar una gestión financiera de riesgos de desastres naturales y cambio climático, a desarrollar, con apoyo del BID, mecanismos tales como: fondos de reserva, préstamos contingentes, instrumentos de transferencia de riesgos y avanzar en el desarrollo de una Facilidad Regional de Seguros para Mesoamérica.

Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica

78. Reconocer el cumplimiento del componente de asistencia técnica del Programa de Vivienda Social en Centroamérica por parte del Gobierno de México. Asimismo, reconocer el avance registrado por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en la profundización del conocimiento y la promoción de mejores prácticas en materia de vivienda social a nivel regional, así como en la colocación de los recursos ofrecidos por México en el marco del Acuerdo de San José.

Expresar nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Colombia por sus atenciones y hospitalidad brindada durante nuestra estadía en Cartagena, Colombia.

Convenir en celebrar la XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Panamá en 2011.

Firmada en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 26 de octubre de 2010.

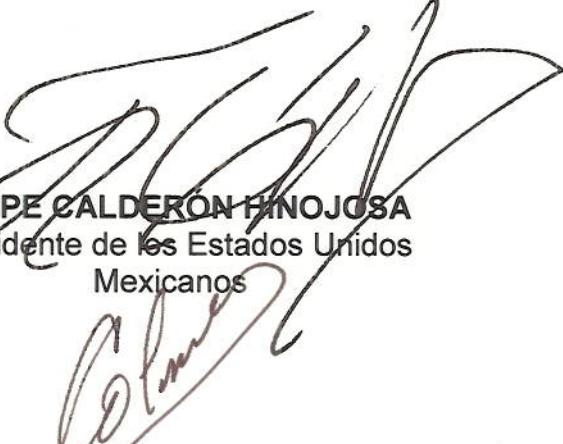

JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de la República de Colombia


LAURA CHINCHILLA MIRANDA
Presidenta de la República de Costa Rica


PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República de Honduras


**JUAN CARLOS VARELA
RODRÍGUEZ**
Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá


HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador


FELIPE CALDERÓN HINOJOSA
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos


ÁLVARO COLOM CABALLERO
Presidente de la República de Guatemala


JAIME MORALES CARAZO
Vicepresidente de la República de Nicaragua


**RAFAEL FRANCISCO
ALBURQUERQUE DE CASTRO**
Vicepresidente de la República Dominicana